



Recuerde que existe la posibilidad de realizar las audiencias orales por medios tecnológicos o videoconferencia



Consulte en el juzgado donde se tramita su caso.

Sitio web de audiencias virtuales:

<https://audienciasvirtuales.poder-judicial.go.cr>

MÁS INFORMACIÓN: 800-800-3000

<https://servicios.poder-judicial.go.cr/>



PODER JUDICIAL
Fortaleza de nuestra Democracia